

COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DECISIÓN DE VOTO PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO 15 DE DICIEMBRE

Madrid, 12 de diciembre de 2018

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (en adelante COTS-Madrid), en sesión de junta de gobierno de 12 de diciembre de 2018, en relación con el procedimiento electoral de la Presidencia y miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General de Trabajo Social (en adelante CGTS), queremos comunicar que:

- Agradecemos a la junta saliente del Consejo General su dedicación y compromiso con la organización Colegial.
- Agradecemos el esfuerzo de todas las candidaturas y candidatos/as en su ofrecimiento a la organización colegial para trabajar por y para el Trabajo Social y la profesión. Ha sido un ejemplo de pluralidad. La multiplicidad de candidaturas enriquece el proceso electoral y al propio Consejo General.
- Agradecemos especialmente a las colegiadas y colegiados de Madrid participantes en las diferentes candidaturas su compromiso. Así mismo creemos que además de su valía, su presencia reconoce y refuerza el papel del Trabajo Social en nuestro territorio y en su protagonismo en la organización colegial.
- Agradecemos a las diferentes candidaturas el interés mostrado en la participación del Colegio de Madrid. La Junta de Gobierno del COTS-Madrid decidió no participar directamente con miembros de la Junta en ninguna de las distintas candidaturas presentadas.

- La Junta hemos mantenido reuniones y contactos con las tres candidaturas de presidencia y junta de gobierno. Reuniones en las que hemos mostrado las propuestas del Colegio de Madrid.
- El COTS-Madrid ha querido incidir en la lealtad institucional de nuestro colegio hacia el Consejo General de Trabajo Social y la organización colegial. Nos pondremos a disposición de la nueva Junta del Consejo General desde el momento que tome posesión.
- En Junta de Gobierno y por votación secreta, se ha decidido apoyar en la elección de la vicepresidencia, secretaria general, tesorería y vocales (artículo 19 del CGTS), la candidatura denominada “Trabajo Social en Acción”, candidatura denominada C, vinculada a la candidatura a Presidencia presentada por Javier Escartín Sesé
- En relación con la elección de la Presidencia (artículo 21 del CGTS), hemos decidido votar a la presidencia de la candidatura que más votos reciba en el procedimiento electoral de Junta de Gobierno. Esta decisión se ha tomado por respeto institucional al resultado y para garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo General.

La Junta de Gobierno

Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid